camara de ajuntam.to de bulla

Entrosi dixeron los dichos justicia
e regim.to que se a cargo de
la sala de ajuntam.to una
camara que da doña blanca de avi
lla en precio de setenta y tres
rs y cobre de un dicho primero
de junio del dicho año y cumplira
de alli un año de que doy fee
y a todo su / [illegible]

En la villa de totana en treze dias del
mes de junio de mill e quinientos y noventa
y cinco años se juntaron en ayuntam.to
como lo an de uso y costumbre el consejo
justicia e regim.to de esta villa de totana
con bienes sauer bar.me de canobas alcalde
de juan perez canobas alcalde lorenço
ortega garci martinez pedro
de mora regidores perpetuos de esta villa
y ansi juntos su m.d del dotor gregorio fallo
ny alcalde mayor del campo de mon
tiel dixo que el su m.d a sido requerido con
una real provision del real consejo de
hordenes para hazer en esta villa que
oficios de alcaldes hordinarios de esta villa
para cada uno que comenzaran a hazer
de dicha villa de san juan de este presente mes
de junio y para que se cumpla lo que su
mag.d manda y lo de puesto por la
ley capitular sobre las dichas elecciones
de los pueblos de la ciudad de en es
te ayuntam.to la dicha real provision
su m.d del dicho alcalde mayor y mo
dio en forma de derecho que para la tal
elecion ny nombramiento de alcaldes
hordinarios de esta villa para los dichos cinco
años con toda fidilidad y rectitud con
forme a lo dispuesto por la dicha